

## ANUNCIO

No habiéndose podido practicar la notificación de manera personal, y a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, del resultado de los expedientes de baja por inclusión indebida de terceros en el Padrón Municipal de Habitantes, incoados a solicitud de las personas que a continuación se relacionan:

- CATALIN GABRIEL BUDACU, RE 432/16
- ALEXANDRA CORNELIA OLTEAN, RE 4547/17
- MARIA DE LAS NIEVES ABALOS SANFRUTOS, RE 5154/17
- FLOR JIMENEZ MOLINA, RE 4958/17
- REBECA PEDROTE RODRIGUEZ, RE 4863/17
- ROSA MARIA JARABA RUBIO, RE 5569/17
- ESTEBAN RUIZ GUTIERREZ, RE 6070/17

Se comunica a las personas interesadas que en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio podrán comparecer para el conocimiento íntegro de la notificación en la Secretaría de este Ayuntamiento, sita en la Plaza de la Constitución 1 - 1ª Planta de Paracuellos de Jarama (Madrid) en horario de 9 a 14 horas de Lunes a Viernes.

Paracuellos de Jarama, a fecha de firma.

La 3º Teniente de Alcalde,  
P. Decreto de 31/07/2018